



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00997397- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud de la Dirección de la EPG sobre la necesidad de otorgar equivalencias para la adecuación al Plan de Estudio de la carrera Maestría en Biotecnologías Reproductivas en Bovinos (IRAC) de acuerdo a lo dispuesto por Resolución ME N° 3528/19; y

CONSIDERANDO:

Que las equivalencias son solicitadas por la Comisión Académica de la citada carrera.

Que en los certificados analíticos las materias aprobadas deben coincidir con el plan de estudios de la Maestría en Biotecnologías Reproductivas en Bovinos, correspondiente a la citada resolución.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar equivalencias al Méd. Vet. Javier Guillermo Amann con DNI N°: 25.951.350, de acuerdo al detalle adjunto:

CURSO TOMADO (INSTITUCIÓN)	EQUIVALE A:	FECHA DE APROB.	NOTA
Fisiología de la Reproducción de la vaca (IRAC)	Fisiología de la reproducción de la vaca	09/10/2020	8 (ocho)
Sincronización de celos e inseminación artificial (IRAC)	Control farmacológico del ciclo estral	26/02/2021	8 (ocho)
Fisiología de la			

reproducción del toro y evaluación de la capacidad reproductiva (IRAC)	Evaluación de la aptitud reproductiva del toro	01/04/2021	8 (ocho)
Transferencia de embriones y nuevas tecnologías (IRAC)	Producción y transferencia de embriones in vivo	25/02/2022	9 (nueve)

ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaría Técnica- Administrativa de la Escuela para Graduados ejecutar los procedimientos correspondientes en el sistema de información universitaria SIU–Guaraní, según Plan de Estudio aprobado por Resolución ME N° 3528/19.

ARTICULO 3º: Comuníquese a la Secretaría General y a la Secretaría de Asuntos Académicos. Cumplido vuelva a la Escuela para Graduados a sus efectos.